

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 1 de 4

ACUERDO No.002

(16 MAR. 2020)

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

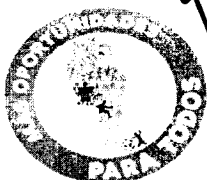
Que según Decreto No.000306 del 13 de Marzo de 2.020 se adicionaron unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.020, viéndose modificado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de la siguiente manera:

Que el Ministerio de Salud y Protección Social por la Resolución No.248 del 25 de febrero de 2020, asignó recursos al Departamento Norte de Santander- Instituto Departamental de Salud la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (**\$330.486.000,00**) para "Atención en Salud a población inimputable por trastorno Mental (Ley 65 de 1.993)"

Que en el Presupuesto inicial del IDS se encuentra el valor de **\$ 322, 585,700.00** para la Atención a la Población Inimputable, por lo tanto, solamente se incorporarán al Presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS PESOS (\$7,900,300.00).**

Que los profesionales de Presupuesto y Tesorería del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, certifican que existen recursos por valor de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$40,769,885.00)** desagregados así: **RENDIMIENTOS FINANCIEROS: \$ 5,009,535.00**, por concepto de Programa Saneamiento Fiscal y Financiero ESES \$ 4,885,320.00 y Rendimientos Convenio OPS \$ 124,215.00. **INGRESOS DE OTRAS VIGENCIAS: \$35,760,350.00** por: concepto de rendimientos IMPROEX \$ 35,760,488.76, que se incorporan al Presupuesto de la presente vigencia para su ejecución.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en adición en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$48,670,185.00)**



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 2 de 4

ACUERDO No.002

(1 0 0 0 0 0 0)

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$48,670,185.00).**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	48,670,185.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	48,670,185.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	48,670,185.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	7,900,300.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	7,900,300.00
1331.204	TRASFERENCIAS	7,900,300.00
1331.2042	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	7,900,300.00
1331.20421	DEL NIVEL NACIONAL	7,900,300.00
1331.204213	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	7,900,300.00
1331.2042131	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN EN SALUD	7,900,300.00
1331.20421311	PROGRAMAS NACIONALES MINISTERIO PROTECCION SOCIAL	7,900,300.00
1331.204213114	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INIMPUTABLE	7,900,300.00
1331.2042131141	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INIMPUTABLE - RESOL.0248/2020	7,900,300.00
1332	RECURSOS DE CAPITAL	40,769,885.00
1332.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5,009,535.00
1332.015	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD (INVERSIÓN)	5,009,535.00
1332.0151	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	4,885,320.00
1332.0152	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - CONVENIO ORGANIZACION PANAMERICANA	124,215.00
1332.02	RECURSOS DEL BALANCE	35,760,350.00
1332.022	INGRESOS Y/O REINTEGROS VIGENCIA ANTERIOR	35,760,350.00
1332.0226	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	35,760,350.00
1332.02266	RF FONDO CUENTA IMPROEX	35,760,350.00



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 3 de 4

ACUERDO No.002

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$48,670,185.00).**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	48,670,185.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	48,670,185.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	48,670,185.00
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	43,660,650.00
2522.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	43,660,650.00
2522.104	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INIMPUTABLE	7,900,300.00
2522.1042	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INIMPUTABLE - RESOL.0248/2020 - MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	7,900,300.00
2522.106	NO POS- LEY DE PUNTO FINAL	35,760,350.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD - GASTOS DE INVERSIÓN	5,009,535.00
2524.07	EMERGENCIAS Y DESASTRES	124,215.00
2524.0703	CONVENIO ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (ELIMINACIÓN DEL SARAMPIÓN Y LA RUBÉOLA)	124,215.00
2524.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	4,885,320.00
2524.109	SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO ESES	4,885,320.00

ARTÍCULO TERCERO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **CIEN MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/29 MCTE (\$100,302,123,860.13)**



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04	ACUERDO	Página 4 de 4

ACUERDO No.002

(:)

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los



SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente Junta Directiva



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCÍA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros

